INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No IESFA-SAMC-002-2025

DEPENDENCIA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN RANCISCO DE ASIS
OBJETO. **Mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, e insumos que se requieran para los buses escolares de placas JQW-947, OZI-959, OZI-945 Y EQK-540, de la Institucion Educativa San Francisco de Asis para garantizar el servicio de trasnporte escolar**	
VALOR. $82.000.000	
REGIMEN JURIDICO APLICABLE: La Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 del 2015, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 80 de 1993, y sus decretos reglamentarios, la Ley 1150 de 2007, la Guía de Fondo de Servicios Educativos, Subdirección de Monitoreo y control- Ministerio de Educación Nacional y Guía para la administración de los Recursos Financieros del Sector Educativo Lo que no se encuentra particularmente regulado, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes regulado, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.	
FECHA DE PRESENTACIÓN:	16 de octubre de 2025

I- INFORME DE LA DILIGENCIA DEL CIERRE DEL PROCESO

La diligencia de cierre según quedó estipulada en la convocatoria que se publicó en el SECOP II, y en esta plataforma se llevó a cabo el día 09 de octubre de 2025, a las 3:00 p.m., en la que se deja constancia que se recibieron una propuesta; la cuales se relacionan a continuación:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
IESFA-SAMC-002-2025	MULTISERCOLOMBIA E INGENIERIAS S.A.S.	Oferta en evaluación	8/10/2025 10:14 PM	82.000.000 COP

Que el día 09 de octubre de 2025, se público informe de evaluación con el siguiente resultado

No OFERTA	PROPONENTE	EVALUACION				HABILITADO / NO HABILITADO
		CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No IESFA-SAMC-002-2025

1	MULTISERCOLOMBIA E INGENIERIAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que, con el anterior, resultado se dio traslado de Tres (03) días hábiles de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, desde el día 09 de octubre hasta el día 15 de octubre de 2025, para que sean observados y/o subsanados los documentos y/o entregados los documentos requeridos de acuerdo con el Art 5 de la Ley 1882 de 2018.

Que, durante el traslado del informe de evaluación preliminar, no se presentaron observaciones al contenido inicial del informe de evaluación, en consecuencia este no sufre modificaciones y se mantiene en las mismas condiciones, por lo tanto se da tramite a la evaluación de los factores de ponderación.

II- VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACION

Los Requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como “cumple”. En caso contrario se evaluará como “no cumple”.

PROPONENTE	**REPRESENTANTE LEGAL**
MULTISER COLOMBIA E INGENIERIAS S.A.S.	VICTOR FAVIAN ORDOÑEZ VALLEJO

A. REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA

DOCUMENTOS	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN				
Carta de presentación de la oferta	X		El proponente anexa carta de presentación como lo solicita la entidad en el pliego de condiciones.	CUMPLE

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No IESFA-SAMC-002-2025

Fotocopia de la cédula representante legal	X		Presenta cedula de ciudanía correspondiente a su Representante legal, VICTO FABIAN ORDOÑEZ, con numero de Cedula No 18.187.620 de Puerto Asis Putumayo	CUMPLE
FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR:	x		Anexa copia de libreta militar	CUMPLE
CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL Y/O EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		Anexa copia de certificado de existencia y representación lega debidamente renovado para la vigencia 2025	CUMPLE.
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social.	X		Presenta certificación donde hace constar que la empresa se encuentra a Paz y salvo en materia de seguridad social, la cual se encuentra debidamente firmada por su representante legal y anexa copia de las planillas canceladas en los últimos meses	CUMPLE
Registro Único Tributario RUT	X		Presenta RUT de la empresa proponente	CUMPLE
Póliza Seriedad de la oferta	X		El proponente anexa Póliza de seriedad de oferta No. de Póliza: CCS-100044631 de fecha 07 de octubre de 2025 Vigencias: desde el 09 de octubre de 2025 hasta 09 de enero 2026 Tomador: MULTISERCOLOMBIA E INGENIERIAS SAS Asegurado: Institución Educativa San Francisco de Asís Valor asegurado: $8.200.000	CUMPLE
Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X		Se verificó los antecedentes disciplinarios de Procuraduría General de la Nación y NO SE ENCUENTRA REPORTADO CON ANTECEDENTES DISPLINARIOS.	CUMPLE
Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría	X		Se verificó los antecedentes de Contraloría General de la Nación, y NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL	CUMPLE

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No IESFA-SAMC-002-2025

General de la Republica.				
Verificación de antecedentes judiciales de la Policía Nacional.	X		Se verificó los antecedentes judiciales de la Policía Nacional y NO SE ENCUENTRA QUE TIENE ANTECEDENTES JUDICIALES.	CUMPLE
Verificación Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas RNMC	X		Se verifica en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional y no se encuentra vinculado en el sistema.	CUMPLE
certificado en el que consté que no se encuentra inscrito en el (REDAM)	X		El Proponente anexa certificación de fecha 26 de septiembre de 2025, en la cual hace constar que no está registrado como deudor alimentario	CUMPLE
Registro Único de Proponentes:	X		Presenta documento RUP, en los Términos del Pliego de Condiciones Definitivo. Expedido por la Cámara de Comercio del Putumayo de fecha 04 de octubre de 2025 Dentro de este, señala que la información contenida en el RUP se encuentra en firme.	CUMPLE
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X		Presenta formato debidamente diligenciado y firmado por su Representante legal	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción	X		Presenta formato debidamente diligenciado y firmado por su Representante legal	CUMPLE

Analizada la documentación requerida para verificar la capacidad Jurídica, encontramos que la propuesta presentada por MULTISERCOLOMBIA E INGENIERIAS S.A.S., CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA, la cual deberá ser subsanada durante el traslado del informe de evaluación.

B. VERIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA

La evaluación financiera se realizará con base en la información financiera, la cual será verificada en el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP), siempre y cuando este documento haya sido expedido en cumplimiento del art. 2.2.1.1.1.5.2., Decreto 1082 de mayo de 2015, y serán calculados con base a las condiciones requeridas en el pliego de condiciones así:

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No IESFA-SAMC-002-2025

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	RESULTADO	
Capacidad financiera evaluada – 31 diciembre 2024				
liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Igual o superior a 5,18	10,34	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual a 0,69	0,31	CUMPLE
Razon de cobertura de intereses	Utilidad operacional/gastos de intereses	Igual o superior a 14,09 o indeterminado	17,29	CUMPLE

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	RESULTADO	
Capacidad organizacional evaluada – 31 diciembre 2024				
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional dividida el patrimonio	Igual o superior a 0	0,08	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional dividida el Activo Total	Igual o superior a 0	0,05	CUMPLE

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	RESULTADO
Capital de trabajo evaluada – 31 diciembre 2024			
Capital de trabajo	=$8.200.000	1.441.051.823 - 139.353.793 = 1.301.698.030	CUMPLE

Analizada la documentación requerida para verificar la parte financiera, capital de trabajo y organizacional, encontramos que la propuesta CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERAMENTE y ORGANIZACIÓNAL

C. VERIFICACION DE EXPERIENCIA

CONDICION	RESULTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL El oferente deberá demostrar que cuenta con una antigüedad mínima de tres (03) años de constituida, lo cual será verificado a través del certificado de existencia y representación legal, en caso de	El proponente dentro de su certificado de existencia y representación legal, muestra tener mas de tres años de constituida la empresa	**CUMPLE**

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No IESFA-SAMC-002-2025

<table>
<tr><td>persona natural, deberá anexar el Registro mercantil y cumplir con la condición antes referida</td><td>MATRÍCULA NO : 55605
FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 17 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 07 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 1,566,829,723.00
GRUPO NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS</td><td></td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA ESPECIFICA. El proponente deberá acreditar experiencia Mínimo (03) contratos ejecutados, cuyo objeto sea el mantenimiento preventivo y correctivo para automotores (vehículos de combustión), donde el valor sumado de los contratos aportados sea mayor o igual (50% del P.O, expresado en SMMLV). Además cada uno de ellos debe demostrar haber ejecutado 100% de los códigos identificados con el clasificador de Bienes y Servicios en los códigos UNSPSC solicitados en el tercer nivel, aquí relacionados

<table><tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>25191800</td><td>EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRUEBA DE VEHÍCULOS</td></tr><tr><td>26101400</td><td>COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES</td></tr><tr><td>26112000</td><td>PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES</td></tr><tr><td>27 12 16 00</td><td>PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS</td></tr><tr><td>40142200</td><td>REGULADORES DE GAS Y FLUIDO</td></tr><tr><td>40 15 17 00</td><td>PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA</td></tr><tr><td>40 16 15 00</td><td>FILTROS</td></tr><tr><td>78181500</td><td>Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos</td></tr></table></td><td>Acredita en el RUP, los siguientes contratos

<table><tr><th colspan="3">Experiencia especifica</th><th>RUP EXPE</th></tr><tr><td>Cto 010-2023</td><td>$ 18.508.000</td><td>I.E. San Franciso de Asis</td><td>20</td></tr><tr><td>Cto 07-2023</td><td>$ 15.916.240</td><td>I.E. San Franciso de Asis</td><td>17</td></tr><tr><td>Cto 03-2024</td><td>$ 26.000.000</td><td>I.E. San Franciso de Asis</td><td>3</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>$60.424.240</td><td></td><td></td></tr></table>
El proponente anexa copia del contrato con su respectiva liquidación. Además verificados sus objetos este cumple con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

D. RESULTADO DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Una vez agotado el proceso de verificación de los requisitos habilitantes (capacidad financiera, organización, Técnica y experiencia requerido), se encuentra lo siguiente;

No OFERTA	PROPONENTE	EVALUACION				HABILITADO / NO HABILITADO
		CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No IESFA-SAMC-002-2025

1	MULTISERCOLOMBIA E INGENIERIAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Una vez concluida la evaluación de requisitos habilitantes se procede a verificar los documentos para acreditar los factores de ponderación de las ofertas, asi;

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Después de verificar los requisitos habilitantes, capacidad financiera y técnica de la propuesta, por lo que a continuación se procede a evaluar el puntaje obtenido por cada proponente en los criterios de ponderación que de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones, asi;

Ítem	Factor	Puntaje
1	Propuesta Económica	30
2	Factor calidad y/o factor técnico	59,5
3	Estímulo a la Industria Nacional	10
4	Puntaje Diferencial Emprendimiento y Empresas de mujeres	0,25
5	Estimulo diferenciales para Mipymes	0,25
6	Reducción de puntaje por incumplimiento de contratos (-2 Puntos)	-2
TOTAL		100

3.1. PROPUESTA ECONOMICA

A continuación, se procede a realizar la revisión de la propuesta económica.

Proponente	Presupuesto Oficial	Valor propuesta económica
MULTISERCOLOMBIA E INGENIERIAS S.A.S	$82.000.000	$82.000.000

Una vez realizada la verificación referente las causales de rechazo estipuladas en el pliego de condiciones, se encuentra que no está inmerso de rechazo, por lo tanto se habilito y se procede a la asignación de puntaje de la oferta económica en los términos establecidos en el pliego de condiciones

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No IESFA-SAMC-002-2025

Realizada la evaluación de la oferta económica, y teniendo en cuenta que la única propuesta habilitada, se asigna un total de 30 puntos

3.2.ASPECTOS DE CALIDAD (59.5 PUNTOS)

CONCEPTO / CRITERIO DE PONDERACIÓN	RESULTADO	PUNTAJE
Mayor garantía adicional a la mínima de seis meses para todos los mantenimientos y repuestos suministrados (Garantía sin ningún condicionamiento).	El proponente ofrece una garantía adicional de seis meses mas a cada uno de los vehículos que la INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS, ponga a disposición. Para el efecto anexa documento correspondiente.	14,5 Puntos
Los proponentes deben demostrar en propiedad o aliianza comercial las condiciones fisicas para brindar el servicio de mantenimiento de vehiculos, en la cual debe demostrar como minimo, areas de parqueo, zona de taller, zona de lubricacion, Almacen de respuestos	El proponente demuestra las condiciones fisicas para brindar el servicio de mantenimiento de vehiculos, en la cual debe demostrar como minimo, areas de parqueo, zona de taller, zona de lubricacion, Almacen de respuestos	20 Puntos
Ofrecimiento Adcional. Se asignara puntaje adicional de minimo 2 hasta 10 puntos por cada lavado de vehículos, sin costo para la entidad. (Adicional al realizado cuando el vehículo ingresa por mantenimiento). Para el efecto debera manifestarlo mediante certificacion de compromiso	No anexa certificación para la ponderación de tal condición	0 puntos
Mayor número de personal vinculado, con formación técnica y/o educacoin no formal (cursos) en temas relacionados con mecánica automotriz, y experiencia mínima de cinco (5) años en. mantenimiento de vehículos. El puntaje asignado sera por cada profesional disponible y que anexe su hoja de vida, se otorgara minimo 5 puntos maximo 25.	El proponente anexa, hojas de vida de los profesionales. sin embargo verificado su contenido estos no anexar la carta de compromiso de cada uno. por lo tanto no se	0 puntos

	tendrá en cuenta la asignación de puntaje	
Puntaje		34,5

3.3. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA (10 PNTOS)

Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán cien (10) puntos a los Proponentes que ofrezcan Bienes o Servicios Nacionales, de acuerdo al siguiente criterio:

Protección a la Industria Nacional	Resultado	Puntaje
Se asignará este puntaje a los proponentes que oferten servicios nacionales para la ejecución del contrato.	El proponente ANEXA certificación donde hace constar que destinara un porcentaje de empleados o servicios colombianos del 90% del total de empleados	10 puntos
Se asignará este puntaje a los proponentes que oferten servicios extranjeros que incorporen bienes nacionales.		
Se asignará este puntaje al proponente que no realice la oferta de servicios nacionales o incorporación de los mismos.		

3.4. PUNTAJE DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25 PUNTOS)

Que de conformidad del Decreto 1860 de 2021, establece que se entienden como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con los requisitos ahí establecidos. Sin embargo revisado los documentos de la propuesta no se encuentra documentos que acrediten esta condición por parte del oferente.

3.5. PUNTAJE DIFERENCIAL PARA MIPYMES (0.25 PUNTOS)

Condición	Resultado	Puntaje
Se otorgará un puntaje de 0.25 PUNTOS a los proponentes que acredite la calidad de Mipyme de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021. Los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.22 del Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.	El proponente No anexa documentos para acreditar la condición de Mipymes	0 Puntos

IV. RESULTADO DE LA EVALUACION DE PROPUESTAS

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No IESFA-SAMC-002-2025

Como resultado definitivo, se tiene que la propuesta presentada cumple con las condiciones técnicas y habilitantes, la cual es admisible y satisface los intereses de la entidad en cumplimiento de las normas contractuales y el pliego de condiciones, con el siguiente puntaje:

No OFERTA	PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO	PROPUESTA ECONOMICA	FACTOR TECNICO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO EMPRESAS DE MUJERES	PUNTAJE DIFERENCIAL MIPYMES	TOTAL PUNTAJE
1	MULTISERCOLOMBIA E INGENIERIAS S.A.S	HABILITADO	30	34,5	10	0	0	74,5

Recomendación del Comité: De acuerdo con lo expuesto se procede aceptar la propuesta presentada por VICTOR FAVIAN ORDOÑEZ VALLEJO Identificado con cedula de Ciudadanía No 18.187.620, obrando en Representación de MULTISERCOLOMBIA E INGENIERIA SAS, toda vez que Cumple con los requisitos Habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, y todos los documentos precontractuales, igualmente por constituirse en el ofrecimiento más favorable para la Entidad.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma a los dieciséis (16) días de octubre de 2025

EVALUADOR

FERNEY QUIÑONEZ CORTES
Rector